



Oficio No. 138.01.02.- 234

001977

Asunto: Envío Original de Programa de Trabajo
de la Campaña Plagas Reglamentadas de los Cítricos.

Tepic, Nayarit, a 25 Junio de 2013.

C. Gildardo Carlos Pérez
Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit
C i u d a d .

De acuerdo a Oficio B00.01.02.01.-06204, envío original del Programa de Trabajo de la Campaña Plagas Reglamentadas de los Cítricos, que se está operando con recursos del Subcomponente de Sanidad Vegetal del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos 2013, debidamente firmado por la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Delegado Estatal


MVZ. Sergio Mendoza Guzmán

C.c.p.- Lic. Victor Hugo Celaya Celaya. - Coordinador General de Delegaciones. Mrequena.cgd@senasica.gob.mx
MVZ. Enrique Sánchez Cruz.- Director en Jefe del SENASICA.- gestion@senasica.gob.mx
Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga Arriaga.- Director General de Sanidad Vegetal.- gestion.dgv@senasica.gob.mx
Lic. Emeterio Carlon Acosta - Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca.- rpatron1@hotmail.com
Ing. José Manuel Aguirre Ortega- Subdelegado Agropecuario de la SAGARPA Nayarit- manuel.aguirre@nay.sagarpa.gob.mx
Archivo.-

JMAO/JLDG*ilrg.

Las copias marcadas en este oficio, se enviarán únicamente por correo electrónico

SAGARPA

SUBSECRETARÍA DE AGROPECUARIO,
GANADERÍA, PESQUERÍA Y MEDIO RURAL,
PECUARIA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INSOCIEDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



NAYARIT
ORGULLO QUE NOS UNE



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DE
LOS CÍTRICOS, A OPERAR CON RECURSOS DEL SUBCOMPONENTE DE SANIDAD
VEGETAL DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS 2013 EN EL
ESTADO DE NAYARIT

2013

04490

06204

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

CONTENIDO

2.- JUSTIFICACION

- 2.1. Importancia Económica del Cultivo
- 2.2 Importancia de la Plaga

3.- OBJETIVO META

4.- OPERATIVIDAD

- 4.1 Recursos Humanos
- 4.2 Parque Vehicular

5.- CALENDARIZACION DE METAS

6.- NECESIDADES Y FINANCIERAS

- 6.1 Recursos Humanos
- 6.2 Recursos Materiales
- 6.3 Servicios
- 6.4 Plan Presupuestal

7.- INDICADORES

8.- HOJA DE FIRMAS

9

06204

GLP.

C

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

04490 *[Handwritten signature]* 40

2.- JUSTIFICACION

2.1. – Importancia Económica del Cultivo

CULTIVO	MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	SUPERFICIE (HAS)	PRODUCCIÓN (TON)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN	COSTO DE PRODUCCIÓN	COSTOS FITOSANITARIOS
Total Estado		0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Cultivo		0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Reporte		0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2.2 Importancia de la Plaga

PLAGA	MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO (%)	SUPERFICIE CON PLAGA (HA)	NO. DE SITIOS CON PLAGA
	TOTAL	0	0.0000	0.0000	0

3.- Objetivo- Meta

MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NO. DE SITIOS A ATENDER	SUPERFICIE A ATENDER(HA)	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO ACTUAL	NIVEL DE INFESTACIÓN ESPERADA(OBJETIVO)
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota: Debido a que en el 2012 no se reportaron muestras en el SICAFI, no refleja la información en el cuadro de objetiva-meta, por lo cual la superficie total a atender será de 180 hectáreas en los municipios de Xalisco, Compostela y Tepic.

4.- OPERATIVIDAD

4.1- Recursos Humanos

Concepto	No. de personas	No. de Meses	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)		Meses											
				Federal	Estatal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
PROFESIONAL FITOSANITARIO - VACANTE 1	1	9	112,500.00	112,500.00	0.00	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PLAN DE EMERGENCIA - SICAFI	2	1	41,651.00	41,651.00	0.00	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
ATIFICACIÓN DE DE AÑO - VACANTE 1	1	1	12,500.00	12,500.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			166,651.00	166,651.00	0.00												

4.2 - Parque Vehicular

Número Económico	Equipo	Placas	Nombre del Responsable
8AFDT52DX76078775	#77 FORD 2007	PICK-UP PLACAS PC-19-988 SIN NUMERO DE MOTOR	VACANTE 1

04490

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

06204

5.- CALENDARIZACION DE METAS

CALENDARIZACIÓN DE METAS															
ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
EXPLORACIÓN	SUPERFICIE EXPLORADA	HECTÁREAS	180.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00
MUESTREO	SITIOS MUESTREADOS	NÚMERO	10	0	0	0	2	2	2	2	2	0	0	0	0
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	FOCOS DE INFESTACIÓN CONTROLADOS	NÚMERO	25	0	0	0	0	5	5	5	5	5	0	0	0
CAPACITACIÓN	CURSOS A TÉCNICOS	NÚMERO	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0
DIVULGACIÓN	PLÁTICAS A PRODUCTORES	NÚMERO	9	0	0	0	1	2	2	2	2	0	0	0	0
SICAFI	SPOTS	NÚMERO	100	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0
EVALUACIÓN	INFORMES TÉCNICOS	NÚMERO	9	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	INFORMES FINANCIEROS	NÚMERO	9	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SUPERVISIÓN	EVALUACIÓN	NÚMERO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	SUPERVISIÓN	NÚMERO	9	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1

6.- NECESIDADES FISICAS Y FINANCIERAS

6.1 – Recursos Humanos

Concepto	No. de personas	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
			Federal	Estatal
PROFESIONAL FITOSANITARIO	1	112,500.00	112,500.00	0.00
PLAN DE EMERGENCIA	2	41,651.00	41,651.00	0.00
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1	12,500.00	12,500.00	0.00
		166,651.00	166,651.00	0.00

6.2 - Recursos Materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
				Federal	Estatal
COMBUSTIBLE	LITRO	1870	22,440.00	22,440.00	0.00
EQUIPO DE PROTECCIÓN	LOTE	2	2,000.00	2,000.00	0.00
GPS	PIEZA	1	3,500.00	3,500.00	0.00
LLANTAS VEHÍCULO	PIEZA	4	10,000.00	10,000.00	0.00
PAPELERÍA	PAQUETE	1	2,500.00	2,500.00	0.00
ASPERSORA MOTORIZADA	PIEZA	1	12,000.00	12,000.00	0.00
MATERIAL Y EQUIPO DE EXPLORACIÓN	LOTE	2	5,000.00	5,000.00	0.00
COPIAS	COPIAS	128	128.00	128.00	0.00

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

04490

06204

48

HONGO ENTOMOPATOGENO <i>Isaria fumosorosea</i> Pf15	DOSIS	32	8,000.00	8,000.00	0.00
			65,568.00	65,568.00	0.00

6.3.- Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
				Federal	Estatad
AGUA POTABLE	PAGO	7	700.00	700.00	0.00
CAFETERIA	SERVICIOS	1	2,500.00	2,500.00	0.00
MANTENIMIENTO Y SERVICIO VEHICULAR	SERVICIOS	5	20,000.00	20,000.00	0.00
MENSAJERIA Y PAQUETERÍA	SERVICIOS	10	2,000.00	2,000.00	0.00
SPOT DE RADIO	SERVICIOS	100	15,000.00	15,000.00	0.00
PLACAS, TENENCIAS Y REVISADOS	UNIDAD	1	2,500.00	2,500.00	0.00
SEGUROS Y FIANZAS	SERVICIOS	1	6,000.00	6,000.00	0.00
INSCRIPCIÓN A CURSO	NÚMERO	2	6,000.00	6,000.00	0.00
ENERGIA ELECTRICA OFICINA	SERVICIOS	1	1,000.00	1,000.00	0.00
TELÉFONO COMITÉ	PAGO	1	3,300.00	3,300.00	0.00
VIÁTICOS NACIONALES	DÍAS	18	22,500.00	22,500.00	0.00
PEAJES	NÚMERO	14	2,800.00	2,800.00	0.00
			84,300.00	84,300.00	0.00
Total de la campaña			316,519.00	316,519.00	0.00

6.4 - Plan Presupuestal

Tipo de recurso	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
		Federal	Estatad
Recursos Humanos	166,651.00	166,651.00	0.00
Recursos Materiales	65,568.00	65,568.00	0.00
Servicios	84,300.00	84,300.00	0.00
Total	316,519.00	316,519.00	0.00

7.- INDICADORES

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Reducción del nivel de infestación.	$\frac{\text{Nivel de infestación inicial-final}}{\text{Nivel de infestación inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%
Eficiencia de inversión	$\frac{\text{Inversión por hectárea operada}}{\text{Inversión por hectárea programada}} \times 100$	%

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

04490


06204

8.- HOJA DE FIRMAS

El presente Programa de Trabajo de la Campaña contra Plagas Reglamentadas de los Cítricos que Incide en el Estado de Nayarit, fue formulado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, sancionado por la Delegación Estatal de la SAGARPA, la Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural y Pesca del Estado y dictaminado por la SENASICA-DGSV. Tomando en cuenta que el documento fue leído, se firma a sabiendas que la operación se ajustará a la normativa aplicable y a los Criterios Técnicos y Administrativos específicos para la ejecución y operación del Subcomponente de Sanidad Vegetal emitidos por la DGSV.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Sanidad Vegetal



Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Por la Delegación de la SAGARPA en el estado de Nayarit

El Delegado Estatal



M.V.Z. Sergio Mendoza Guzmán

Por el Gobierno del estado de Nayarit

El Secretario de Desarrollo SAGADERP



C. Fidel Cristóbal Serrato

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit

El Presidente



C. Gildardo Carlos Pérez

• 04490

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

06204

de